

1852
96/4



Ante mi Ocurrieron D. Man. Gomez de Ron y Man. Martinez de
Berduedo es poniendo que en el arroyo llamado el Rayon-
sito en el mismo pueblo tenian de antigua mente un Viego o pure-
za que recogia las aguas vertientes y siendo que Laga del
prado de su vez. Dese. Merino los que de pocas dias a esta parte
se allan con la novedad, que su vez. Pedro Gomez de Ron y
sus Familias con poco tener ala Justicia les han casado y
tapando dicho Viego y estrubiado las aguas para otro del
dicho Pedro Gomez por lo que siendo cierto prebenjo y man-
do al arriba dicho y sus Familias que dentro de tercero dia
que esta Se le Notifique desocupe el atrollo del dicho Viego y
se abstenga del estorbio de las aguas pena de dos ducados
y poner operario a limpiar dicho Viego, a su costa y si lo contrario
hubiere en contrario, nombren a un hombre tanto con otros
que nombren las partes para que usen el valor de la des-
pata, agra Juicio Conresponde y echa bengan a dar su
de Claracion, agra ^{atrac. dia} se le suber por medio de aquecil o otra
persona ligada a Reglando de lig y debolviendo a las partes
que puden dada por el 2º teniente de alcalde en la sala. Obi-
il 26 de 1852 = Entre lin. a ten. dia v.

Man. Perez

21

Manu el fernandez como requeri-
do fue notificar esta pro biden-
A Pedro gomez de Ron Vecino del
Lugar de Berduedo el dia 14 de ma-
yo de 1852

Manuel fernandez



Sobre las aguas del riego del Cañon